

ende, que la çibdad les ruega que sepan de la voluntad del señor Príncipe, si querrá venir a esta çibdad e cuándo, e qué manera plazerá a su señoría que se tenga çerca de su recebimiento e lo enbien dezir a Toledo por que se faga como deue. E otrosí fue fablado entre los sobredichos ofiçiales que si acordasen los sobredichos ofiçiales a quien así mandan escreuir, que se fiziesen sendos mantos de chamelote que lleuasen vestidos los ofiçiales para el dicho reçebimiento, que se conprasen a costa de Toledo al presente; e después que los pagasen los dichos ofiçiales e gelos descontasen de sus quitaciones que han de aver con los oficios en los años advenideros. Por ende, que mandan que se escriua a los dichos ofiçiales si acuerdan ellos en ello e si querrán que se fagan para ellos en la forma sobre dicha -/

(Fol. 14 vt.º)

Para Gonzalo Fernández de Córdoba sobre la venida del Príncipe.

Otrosí mandaron que pues Gonçalo Fernández de Córdoba, mayordomo de Toledo, está en Yllescas donde está el señor Príncipe, que se escriua otra carta para el dicho señor Gonçalo Fernández, para que dé las dichas cartas a los sobredichos e vea con ellos sobre la dicha razón e solicite la respuesta dellos e otrosí vea con ellos si acordaran que se saque paño de oro para que traygan ençima del Príncipe a la entrada de la çibdad, e si lo acordaren e dixeren que será bien, que lo ygualen el dicho paño con el cauallerizo del dicho señor Príncipe, para que tome de la çibdad alguna cosa e dexen el dicho paño a Toledo. E estas cartas, que se enbien luego con ome de recabdo, para que traiga respuesta de ellas, e que Toledo pagará su costo al que así fuere.

*En Domingo seis dias del dicho mes de setiembre del dicho año de XL III.*

Este día, después de comer, estando ayuntados los señores Toledo en el alcázar de la dicha çibdad, en la torre que dizen del Atanbor, conuiene a saber: Pero López de Ayala, alcalde mayor de Toledo, e Diego Gonçález, alcalde por Juan Carrillo, e Juan de Ayala, alguazil mayor,